CERTIFICACIÓN

GERMAN RICARDO GARCÍA BARRERA, en mi calidad de Representante Legal, por medio del presente escrito doy fé pública que **LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODITAS CBP** identificada con Nit. 900.146.468-5, la corporación ha venido realizando los pagos correspondientes a la seguridad social de sus empleados durante los últimos seis meses, según lo exigido en la ley colombiana y que de acuerdo con la Ley 1607 de 2012, no está obligada al pago de parafiscales (Sena e ICBF). De igual forma La Sociedad se encuentra al día en el pago de dichas obligaciones.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 78 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma la presente certificación a los once (11) días del mes de junio de Dos Mil Veinte (2020).

VALIDA PARA TRÁMITES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ANTE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

"Esta certificación se basa en la información suministrada por el interesado la cual se presume de la buena fe de acuerdo con los principios del artículo 83 de la Constitución Política de la República de Colombia, y se ajusta a los requerimientos de tramitación pública legales".

Cordialmente

GERMÁN RICARDO GARCÍA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS "CBP"
CC. 9.532.635 de Sogamoso
Teléfono:3017360221
Dirección: Calle 23 # 12 – 66 INT. 201 en Tunja